



plinto

Se dio cuenta de estar convalidado el Padron de
Amikaramiento mandado formar por la Jun-
ta de esta ciudad de la Provincia y quedando
interesado.

Por el Sr. Presidente se dio cuenta de que por los
Dios de la Tierra que se negaron el agua
de las Morras se le havia dado quepa de ser
tanto el consumo que se hacia del agua para
abrir las Cortes, que si no se porvia de
uso se iban a quedar de secas; cuya quepa
ponia en conocimiento de la Corporacion por
que habia de ser publica por consue-
to, con consecuencia y despues de una de-
tenida discusion acordó: Que no era un
atribucion el dar por a la poblacion de
esta Villa de 1000. que de tiempo en tiempo
sial. bimen disfrutaba de aprovechase de
las aguas de las Morras para beber, tanto
las personas como las Cavalarias: Mas
que una consideracion al beneficio que re-
porta la Agricultura y a la espina de
mundacion que hace el Sr. Gobernador de
la Provincia en un oficio de Dto. y
de Agosto que a la letra dice: En el Exe-
dente instruido en esta Govierno de Provin-
cia con motivo de una quepa produ-
cida por los Negants con las aguas de las
Morras termino de esa Villa con un

